

Bojayá, Chocó, 07 de marzo de 2026

INT-BOJ-11

Señores:

CORPORACION MIXTA COORPISA
JENNY KATHERINE CUELLAR NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: Contrato Interadministrativo No. 004 de 2025, ejecutar el servicio de interventoría técnica, administrativa y financiera a la obra "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA CARRETEABLE DESDE BELLAVISTA CABECERA MUNICIPAL HASTA LA COMUNIDAD DE PUERTO CONTO EN EL MUNICIPIO DE BOJAYÁ CHOCÓ"

Asunto: Aprobación de Radicación De Acta Modificatoria No.1

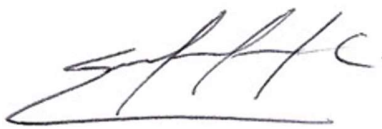
Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el contratista de obra, mediante la cual se requiere la modificación de las condiciones iniciales del contrato, y considerando la justificación expuesta en el informe correspondiente al Acta Modificatoria N.º1, esta interventoría se permite emitir concepto favorable y otorgar la respectiva aprobación para la realización de los ajustes a las condiciones contractuales.

Lo anterior, una vez verificada la pertinencia técnica, financiera y contractual de la solicitud presentada.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier observación, ajuste o requerimiento adicional que considere pertinente.

Cordialmente,



ELKIN ANDRÉS FAJARDO CASTILLO
Director de Interventoría
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL
DESARROLLO DE COLOMBIA "ASMUDCOL"

Anexos: Informe de Acta Modificación de cantidades de obra 1, Memorias de cálculo, Estudios de mercado, Acta de modificación de cantidades de obra 1, análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas ítems no previstos.